RENUNCIA AL MANDATO Y PATROCINIO

Señor Juez:

DIEGO M. PAZ SARAVIA, abogado, inscripto al tomo n.º 81, folio n.º 503, de la misma matrícula, en representación de **MASTERCARD CONO SUR SRL,** con domicilio ya constituido en estos autos en la calle Maipú 1300, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Estudio Allende & Brea, zona de notificación n.º 153, teléfono 4318-9900, y domicilio electrónico constituido 20-27175805-8; en las actuaciones caratuladas: **"IARACITANO MARCELA ANTONIA C/TELEFONICA MOVILES ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO" (EXPTE. 180/2019)** a V.S. digo:

Que habiendo finalizado mi relación con el estudio jurídico Allende & Brea, renuncio al mandato y patrocinio conferido, en los términos del art. 53 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

Asimismo, manifiesto que habiendo ejercido la profesión de abogado en tal estudio todos los honorarios que pudieran ser regulados a mi nombre con motivo de mi actuación profesional en los presentes actuados le pertenecen y corresponden a dicho estudio.

Tener presente lo expuesto y proveer de conformidad, que

SERÁ JUSTICIA.

DIEGO M. PAZ SARAVIA
ABOGADO
CPACF Tº 81 Fº 503

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA
Date: 2021.09.30 12:13:26 ART
4849-6997-3245, v. 1